



CUERPO DE BOMBEROS

SANTIAGO DE PILLARO

REQUISITOS PARA JUEGOS PIROTÉCNICOS

➤ Documentos

- A. Oficio en hoja membretada del GADM Santiago de Pillaro.
 - i. Dirigido al Sbte. (B) Héctor Larrea, Jefe del Cuerpo de Bomberos.
 - ii. Especificar la dirección y una referencia del local.
- B. Colocar un numero de contacto.
 - i. Certificado de no adeudar al municipio del representante legal de establecimiento comercial.
 - ii. Copia del pago del impuesto predial, del lugar donde funciona el establecimiento.
 - iii. Copia del R.U.C. o R.I.S.E.
 - iv. Copia del permiso de funcionamiento del año anterior.
 - v. Copia del carnet de artesano.
 - vi. Copia del permiso de las Fuerzas Armadas

➤ Elementos de seguridad.

- i. Número y tipo de extintores adecuado de acuerdo al requerimiento del Cuerpo de Bomberos.
- ii. Los elementos de seguridad se deben implementar en base a las necesidades del establecimiento, basado en LAS ESPECÍFICACIONES del REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

➤ Señalética.

- i. Señalética básica.
 - ii. Salida de emergencia.
 - iii. Rutas de evacuación.
 - iv. Extintor.
 - v. ECU 911, bajo normativa
 - vi. Ingreso solo de personal autorizado.
 - vii. NO FUMAR.
 - viii. PELIGRO MATERIAL INFLAMABLE
 - ix. Señalética en base a la norma NTE INEN 2266
- A. La señalética se debe implementar en base a las necesidades del establecimiento, basado en LAS ESPECÍFICACIONES del REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, normativas suplementarias según el caso lo requiera.